



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

16 AGO 2016

Período 20
Registro de Decretos
Folio N° 01408

Visto el presente Expediente Nro. 4061-1002600/16, por el cual la SECRETARIA DE PRIVADA, teniendo en cuenta el Decreto de Emergencia N° 2268 dictado por el Intendente Municipal en uso de sus facultades con fecha 14/12/15, gestiona la adquisición de botines de trabajo con destino a la SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2327/16, obrante a fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 159/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:
SOBRE N°1: Perteneciente a la firma GRUPO SALA S.A., quien cotiza por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 795.600,00); presenta póliza de garantía de oferta de la Compañía Aseguradora COSENA SEGUROS S.A., póliza N° 198185 por la suma de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS (\$ 40.500,00).-

SOBRE N°2: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO PROGRESO LTDA., quien cotiza por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCIENTA (\$ 797.280,00); presenta póliza de garantía de oferta de la Compañía Aseguradora TUTELAR SEGUROS S.A., póliza N° 6569 por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000,00).-

SOBRE N°3: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LIBERTAD LIMITADA, quien cotiza por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 797.520,00); presenta póliza de garantía de oferta de la Compañía Aseguradora ASEGURADORA DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, póliza N°1.023.739, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 41.500,00).-

SOBRE N°4: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS BERISENSES quien cotiza por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 798.000,00); presenta póliza de garantía de oferta de la Compañía Aseguradora ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, póliza N° 775.706, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 39.900,00).-

Que la oferta de la firma GRUPO SALA S.A., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 795.600,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 159/16, efectuada con fecha 03/08/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **GRUPO SALA S.A.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 795.600,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 13 – SECRETARIA PRIVADA – Jurisdicción 1110112000 – SECRETARIA PRIVADA - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

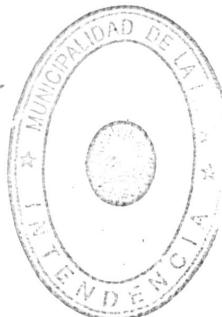
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Cr. PABLO M. GOROSITO
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata